

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 12660** *Entrada en vigor del Acuerdo Marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre los programas educativos, lingüísticos y culturales en los Centros Escolares de los dos Estados, hecho en Madrid el 16 de mayo de 2005.*

El Acuerdo Marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre los programas educativos, lingüísticos y culturales en los Centros Escolares de los dos Estados, hecho en Madrid el 16 de mayo de 2005, entró en vigor el 20 de agosto de 2009, fecha de la última notificación por la que las Partes se informaron recíprocamente de los requisitos previstos en sus respectivas legislaciones internas, según se establece en su artículo 10.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 11 de julio de 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2017.—El Secretario General Técnico, Jose María Muriel Palomino.